

## PLANES DE VIDA

**ENCUENTRO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL SUR DE COLOMBIA**  
Las Cruces – Predio Guacán, Cabildo Indígena de Ipiales – Nariño  
5, 6 y 7 de noviembre de 2001

<b>PRESUPUESTO<sup>1</sup></b>				
<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>V./ UNITARIO</b>	<b>V. / PARCIALES</b>	<b>SUBTOTALES</b>
<b>ALIMENTACIÓN<sup>2</sup></b>				<b>2.681.000</b>
Desayunos	191	3.000	573.000	
Almuerzos	168	4.000	672.000	
Cena	191	4.000	764.000	
Refrigerios	336	2.000	672.000	
<b>ALOJAMIENTO</b>				
Alojamiento	135	10.000	1.350.000	<b>1.350.000</b>
<b>HONORARIOS CONFERENCISTAS</b>				
Dos Conferencistas	16 horas	50.000	800.000	<b>800.000</b>
<b>TRANSPORTE</b>				
Tiquete aéreo: Cali-Pasto-Cali	1			
Terrestre	2	85.000	170.000	
<b>HONORARIOS COORDINADOR CAPACITACION TERRITORIAL</b>				
Salario mes \$976.00	3.5 días			
<b>TOTAL</b>				

Proyectó: Ortega Miticanoy - Asesor

<sup>1</sup> Se anexa cotización y lista de participantes

<sup>2</sup> Según cotización enviada por la ESAP Territorial Nariño - Putumayo

**PLAN NACIONAL DE CAPACITACION INDÍGENA  
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  
Junio – Julio de 2002**

Actividades mes de junio	Comunidades	Lugares y fechas
1. Preparación de material para los eventos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control social: La participación indígena como derecho</li> <li>• Legislación indígena: Normas especiales, educación y salud.</li> </ul>	Embera chamí, embera katío, tule, zenú, ingas, pastos, kamëntsá, paez	Junio 4 – 14
2. Reuniones con Directivas de la Universidad de Antioquia para coordinación diplomado.	Embera chamí, embera katío, tule, zenú	Medellín - Junio 11, 12, 13 y 14.
3. Taller sobre control social	Pastos	Cumbal, Nariño. Junio 19, 20 y 21.
4. Taller sobre control social	Ingas y kamëntsá	Sibundoy Putumayo. Junio 24, 25 y 26.
5. Taller sobre Legislación indígena y acompañamiento en la elaboración del plan de vida del pueblo Inga del Valle de Sibundoy	Ingas	Santiago, Putumayo. Junio 27, 28 y 29.

Actividades mes de Julio	Comunidades	Lugares y fechas
6. Taller sobre control social.	Zenú	San Andrés de Sotavento, Córdoba – Sucre. Julio 3, 4 y 5.
7. Taller sobre control social.	Embera chamí	Riosucio, Caldas. Julio 10, 11 y 12.
8. Taller sobre Legislación indígena y acompañamiento en la elaboración del plan de vida del pueblo Embera Chamí.	Embera chamí	Riosucio Caldas. Julio 15, 16 y 17.
9. Taller control social.	Paez	Tierradentro, Cauca. Julio 22, 23 y 24.
10. Taller control social.	Sikuani	Cumaribo, Vichada. Julio 22, 23 y 24.
11. Taller control social.	Comunidades del Vaupés.	Mitú, Vaupés. Julio 27, 28 y 29.

## PRESUPUESTO

### 1. Taller control social

<b>Cumbal, Nariño. Junio 19, 20 y 21. Comunidad Pasto.</b>				
Descripción	Nº Asistentes	Cantidad	Valor Unidad	Subtotales
Almuerzos durante 3 días	80	240	4.000	960.000
Refrigerios durante 3 días		480	1.500	720.000
<b>Total</b>				<b>1.680.000</b>

### 2. Taller control social

<b>Sibundoy Putumayo, Junio 24, 25 y 26. Comunidades Ingas y Kamëntsá.</b>				
Descripción	Nº Asistentes	Cantidad	Valor Unidad	Subtotales
Almuerzos durante 3 días	60	180	4.000	720.000
Refrigerios durante 3 días		360	1.500	540.000
<b>Total</b>				<b>1.260.000</b>

### 3. Taller sobre legislación indígena en territorio, educación y salud; y acompañamiento en la elaboración sobre el plan de Vida de los ingas del Valle de Sibundoy.

<b>Cabildo Inga de Santiago Putumayo, Junio 27, 28 y 29. Comunidades ingas del Valle de Sibundoy.</b>				
Descripción	Nº Asistentes	Cantidad	Valor Unidad	Subtotales
Almuerzos durante 3 días	100	300	4.000	1.200.000
Comidas durante 3 días		300	4.000	1.200.000
Refrigerios durante 3 días		600	1.500	900.000
<b>Total</b>				<b>3.300.000</b>

#### 4. Taller control social

<b>Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento Córdoba-Sucre, Julio 3, 4 y 5. Comunidad Zenú.</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Nº Asistentes</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unidad</b>	<b>Subtotales</b>
Almuerzos durante 3 días	80	240	4.000	960.000
Refrigerios durante 3 días		480	1.500	720.000
<b>Total</b>				<b>1.680.000</b>

#### 5. Taller control social

<b>Riosucio Caldas, Julio 10, 11 y 12. Comunidad Embera Chami.</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Nº Asistentes</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unidad</b>	<b>Subtotales</b>
Almuerzos durante 3 días	80	240	4.000	960.000
Refrigerios durante 3 días		480	1.500	720.000
<b>Total</b>				<b>1.680.000</b>

#### 6. Taller sobre legislación indígena en territorio, educación y salud; acompañamiento en la elaboración sobre el Plan de Vida.

<b>Riosucio Caldas, Julio 16, 17 y 18. Comunidad Embera Chami.</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Nº Asistentes</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unidad</b>	<b>Subtotales</b>
Almuerzos durante 3 días	100	300	4.000	1.200.000
Comidas durante 3 días		300	4.000	1.200.000
Refrigerios durante 3 días		600	1.500	900.000
<b>Total</b>				<b>3.300.000</b>

## 7. Taller control social

<b>Cumaribo Vichada, Julio 22, 23 y 24 Comunidad Sikuani.</b>				
<b>Descripción</b>	<b>N° Asistentes</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unidad</b>	<b>Subtotales</b>
Almuerzos durante 3 días	80	240	4.000	960.000
Refrigerios durante 3 días		480	1.500	720.000
<b>Total</b>				<b>1.680.000</b>

## 8. Taller control social

<b>Mitú Vaupés, Julio 27, 28 y 29. Comunidad Cubeo, Curripaco.</b>				
<b>Descripción</b>	<b>N° Asistentes</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unidad</b>	<b>Subtotales</b>
Almuerzos durante 3 días	80	240	4.000	960.000
Refrigerios durante 3 días		480	1.500	720.000
<b>Total</b>				<b>1.680.000</b>

**PLAN NACIONAL DE CAPACITACION INDIGENA**  
**Presupuesto Resumen**  
**Junio y julio de 2002**

<b>Actividades</b>	<b>Comunidades</b>	<b>Lugares y fechas</b>	<b>Valores</b>
1. Taller sobre control social	Pastos	Cumbal, Nariño. Junio 19, 20 y 21.	1.680.000
2. Taller sobre control social	Ingas y kamëntsá	Sibundoy Putumayo. Junio 24, 25 y 26.	1.260.000
3. Taller sobre Legislación indígena y acompañamiento en la elaboración del plan de vida del pueblo Inga del Valle de Sibundoy	Ingas	Santiago, Putumayo. Junio 27, 28 y 29.	3.300.000
4. Taller sobre control social.	Zenú	San Andrés de Sotavento, Córdoba – Sucre. Julio 3, 4 y 5.	1.680.000
5. Taller sobre control social.	Embera chamí	Riosucio, Caldas. Julio 10, 11 y 12.	1.680.000
6. Taller sobre Legislación indígena y acompañamiento en la elaboración del plan de vida del pueblo Embera Chamí.	Embera chamí	Riosucio Caldas. Julio 15, 16 y 17.	3.300.000
7. Taller control social.	Sikuani	Cumaribo, Vichada. Julio 22, 23 y 24.	1.680.000
8. Taller control social.	Comunidades del Vaupés.	Mitú, Vaupés. Julio 27, 28 y 29.	1.680.000
<b>Total</b>			<b>16.260.000</b>

## PLANES DE VIDA<sup>1</sup>

### JUSTIFICACIÓN

#### ¿EL POR QUÉ DE LOS PLANES DE VIDA?

Los pueblos y comunidades indígenas son parte del tejido social de Colombia, constituyen el patrimonio arqueológico, cultural, ecológico, social y económico y propenden por mantener el equilibrio ambiental que todos requerimos para vivir con proyección sostenible preservando la naturaleza.

Hablar de la vida es hablar de la naturaleza y sus componentes, es referirse a la tierra, a la Madre que origina todo. Tal como la madre tiene su plan de preservación, reproducción y sustento de sus hijos, los indígenas también han proyectado sus existencia y la de los demás seres que constituyen el cosmos, así esta tarea aún no tenga reconocimiento.

Sin vida no se puede hablar de aspiraciones o derechos, la vida se centra en el territorio, pero la naturaleza sigue amenazada de muerte, hay desorden territorial por el uso y explotación desmesurada de sus entes naturales, por ello, hoy más que nunca se requiere **RE-PENSAR** y aplicar estrategias<sup>2</sup> para seguir perviviendo, seguir con vida.

**Principios estratégicos:** La mayoría de los pueblos indígenas manejan 8 principios que son considerados estrategias para defender sus derechos y hacen parte de los planes de vida:

- Principios primarios: territorio,  
cultura,  
identidad,  
autonomía.
  
- Principios secundarios: educación,  
salud,  
justicia (reciprocidad, restitución),  
organización.

Para aplicar estos principios es necesario mirar o evaluar procesos y deconstruir fundamentos colectivos de pueblo.

---

<sup>1</sup> Primer borrador, marzo 11 de 2002.

<sup>2</sup> Una estrategia es una ventaja comparativa sobre un procedimiento cotidiano.

## ¿EL CÓMO DE LOS PLANES DE VIDA?

Los indígenas siempre han tenido plan de vida, concomitante con el orden funcional de la naturaleza, el hecho que no esté reflejado en un documento escrito, no significa que no exista planeación o proyección social. Han sido la tradición oral y en ocasiones la malicia colectiva las que no han permitido exteriorizar pensamientos y acciones, pero al estar amenazada la naturaleza en forma evidente los indígenas se ven obligados a elaborar y aplicar públicamente sus planes de vida.

### *¿Cómo es el plan de vida de la naturaleza?*

1. Se convive en la diferencia, es la lucha de contrarios, es decir, conviven en un mismo espacio y tiempo, el alto con el bajo, la hierba en medio de los grandes árboles, los depredadores y los inofensivos, los diferentes climas, hay simbiosis tácita y expresa, pero nadie puede atribuirse ese orden funcional.
2. Es generoso y no mezquino, no usurpa competencias ni funciones, ningún ser explota a otro, hay conservación.
3. Hay acompañamiento del mayor a los menores, es decir, hay proceso de socialización, el viejo no existe sin el joven y viceversa, hay “yamberá”.
4. Hay fidelidad, no se pierde el norte o el punto cardinal establecido, se camina a un lugar previo acuerdo, se planea, hay proceso y todo es concatenado.
5. Es equilibrado, integral y participativo, no hay ordinalidad ni cardinalidad, es consecuencia, existe urdimbre, la lanzadera, hay retroalimentación, y evaluación permanente.
6. Es flexible, todos caben, participan desde algún lugar, no excluye a nadie y puede replantearse de acuerdo a circunstancias internas y externas.

## ¿EL PARA QUÉ LOS PLANES DE VIDA?

Los planes de vida son instrumentos que garantizan convivir con otros en la interculturalidad interna y externa.

Con los planes de vida se obtiene consenso, se concerta, se negocia, se siente incluido, se defiende la vida, se puede acceder a recursos, se proyecta, se comparte vivencias, se defiende derechos, se enriquece el concepto de vida y se prolonga en el tiempo y en el espacio.

A través del plan de vida se garantiza a las generaciones venideras la sostenibilidad del entorno y de la vida con todos sus valores, se construye autonomía, se actualiza la cultura, se conserva las raíces ancestrales con sus principios fundamentales y permite ir adaptando la cultura al devenir histórico.

## **EL PROPÓSITO GENERAL DE LOS PLANES DE VIDA**

### ***Oralidad y escritura de los planes de vida***

Los planes de vida de los indígenas no requerían ser explícitos, ahora dado el nuevo orden constitucional, el reconocimiento a dichos pueblos, se hace necesario y suficiente **reconstruir** el pensamiento milenario para que actúe interculturalmente y permita la equidad entre todos los diferentes que constituyen el país nacional y político.

Para el Estado el plan de vida tiene que ser escrito, estar expreso en un documento como prueba de existencia y seriedad, esto para los indígenas es un problema, es desconocimiento a su dinámica, a su oralidad, a su palabra expresión de seriedad; para los indígenas no necesita ser escrito, existe en la memoria, en el sentimiento, en el pensamiento, en la palabra.

Para los indígenas el plan de vida escrito carece de espíritu, es una técnica, no tiene sensibilidad, es decorado, no es real; lo oral es lo real, eso tiene calor, es el espíritu mismo de la gente.

El desarrollo estatal es visto y validado desde otra lógica de planeación, que es excluyente por la tecnócrata. El Estado por un aparato sólo incluye lo que le conviene al aparato o lo que lo hace funcionar. Lo escrito no significa que lo propuesto sea coherente con la realidad. En el Estado y sus gobiernos se habla de construir, reconstruir, refundar; los indígenas hablan de **deconstruir**.

### **¿Qué es deconstruir?**

Para entender la expresión deconstrucción, primero hay que entender qué es construcción. La construcción del quehacer en los procesos colectivos de bienestar está referida a un proceso de formación integral de propuestas, expectativas y acciones que incluyen lo biológico, lo social y cultural con relación al entorno. Se construye algo que no existe. Se reconstruye algo que fue, que existió y hoy se le vuelve a dar vida.

**Deconstruir:** Para los indígenas deconstruir es actualizar, es revisar, evaluar, es ir y venir (lanzadera), visión hacia delante sin dejar de mirar lo que ocurrió atrás. Hablar de deconstrucción es tener en cuenta lo hecho, lo que hay; no se

desconoce el pasado ni el presente, aquí no se hace tabla rasa; los procesos no se cortan tan abruptamente, al contrario, marcan pautas para otros. La vida sigue sin interrupción así se crea que los procesos se han destruido.

Los indígenas ven la planeación desde su lógica de vida, la ven como un espiral, de ahí el concepto de “envolvimiento y desenvolvimiento”. Las acciones van y vienen, van desde el pensamiento de los ancianos a los niños(as), jóvenes y señoritas y todos éstos para proyectar tienen que indagar y alimentar del pensamiento de los ancianos, hay interlocución, hay diálogo, hay vida, no hay imposición.

## **ELEMENTOS CONCEPTUALES DE PLAN DE VIDA**

### **El plan de vida es:**

El reconocimiento del funcionamiento imperceptible pero latente de las leyes naturales, de accionar del derecho mayor.

Defensa colectiva de derechos, es preservación: es oívida, eyábida, dóbida<sup>3</sup>.

Estrategias y políticas de vida.

Convivencia con otros, sea interna o externa, no es exclusión.

Reflejo de evangelización.

Aceptación de la diferenciación, de negociación, de concertación.

Deconstrucción con apoyo de lo técnico.

### **Proyecto de vida**

Son las legítimas aspiraciones que un pueblo tiene, así sean inalcanzables, por ejemplo, los embera chamí desean tener o hacer una escuela y allí aplicar la educación indígena con el fin de fortalecer sus formas de gobierno tradicional.

### **Desarrollo y progreso**

Por lo general el concepto de desarrollo desde occidente equivale a las inversiones estatales en infraestructura, empresas e índices económicos, bienes suntuarios que gozan los estratos sociales privilegiados, lo cual es opuesto al pensamiento indígena que consiste en gozar de los bienes y servicios culturales de una manera no excluyente.

Un pueblo indígena genera bienes, crea saberes y los materializa en aplicaciones. Ejemplo: la medicina tradicional es ciencia y tecnología, los bienes son tangibles e intangibles, la educación es intangible y se debe gozar de ella, como la conciba el pueblo.

---

<sup>3</sup> Concepto de vida y defensa del pensamiento embera.

## **AUTODIAGNÓSTICO**

El autodiagnóstico es una manera, modo, o método indígena mediante el cual se reconoce la existencia de un problema y simultáneamente se encuentra la alternativa de solución. Este permite mirarse hacia dentro pero como parte del proceso colectivo de consecución de bienestar.

Los indígenas producen ciencia y maneras de aplicación de ella internamente, resuelven problemas de su propia realidad que no son de los demás; pero como viven interculturalmente comparten ciencia y aplicación de ciencia que requieren de la presencia y acompañamiento de otros (los técnicos).

La elaboración del autodiagnóstico exige tener en cuenta unos pasos mínimos:

Voluntad política comunitaria.

Aportes de conocimientos.

Selección y compromiso de quiénes van a recolectar la información.

Definición de un plan de acción. Cronograma de asambleas, talleres y seminarios.

Designación de recursos: humanos, físicos y financieros.

Delimitación del territorio

Elaborar cartografía.

Inventario y ubicación de lo que se posee en los diferentes sectores.

Inventario de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.

Inventario de sugerencias.

Plenarias para la socialización de trabajos y ajustes.

Legitimación del trabajo por consenso.

## **EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS PLANES DE VIDA**

### **Visión política**

La palabra política en este caso significa gozar de los mismos derechos y deberes de todos, son lineamientos generales, es la condición general de un pueblo para encaminarse al disfrute del bienestar concomitante a todos (lo equitativo), es lo que le corresponde a cada quien.

El plan de vida es un ejercicio de poder colectivo, que tiene como fin deconstruir el proceso histórico de pueblo y de comunidad.

Pueblo es el concepto político de que enmarca la identidad y el reconocimiento de otros, con el objeto de gozar de garantías universales.

Comunidad es el colectivo con una cintalidad, (objetivo común) y unos acuerdos previamente establecidos.

Poder es la capacidad de pensar y realizar lo pensado.

## **Visión técnica**

Todo plan de vida debe contener unos procedimientos rigurosos dentro de una estructura mínima consensuada.

La rigurosidad la da la ley que es la que norma, la que moldea desde el conocimiento occidental así no sea coherente ( es lo justo social así no sea equitativo).

## **Procedimientos desde lo técnico**

1. Reseña de identificación: Actualización histórica de pueblo, aquí historia es mito, es historia de origen, es rito, es leyenda.
2. Diagnóstico.
3. POT.
4. PEC.
5. Proyectos y programas identificados en el diagnóstico.
6. Presupuestos.

## **DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN DE VIDA**

El ordenamiento territorial es una apuesta política, así sea impuesta por el Estado, es decir, que se hace necesario pensar el territorio que comprende un departamento y municipio respecto a su uso y habilitación de servicios públicos.

Desde lo indígena se hace necesario el saneamiento, ampliación y lucha por recuperación de los territorios ancestrales, la búsqueda de generar el globo territorial que permita la libre administración y, por consiguiente, la autodeterminación y autonomía para pensar, proyectar y ejecutar acciones de desarrollo y progreso.

## **DE LOS PLANES DE DESARROLLO AL PLAN DE VIDA**

Hoy más que nunca se hace necesario conocer del pensamiento del administrador blanco y ese se lo obtiene mediante el estudio de los planes de desarrollo en los cuales se deben insertar los planes de vida, es decir, no despreciar el plan de desarrollo municipal, departamental o nacional, sino poder estudiarlos y articularlos para definir estrategia de participación y ejecución. Políticamente hay que desarrollar pensamiento y acción de participación colectiva, de negociación amplia y concertación, pues vivimos dentro de Colombia y no se pueden desconocer realidades sociales y jurídicas, pero se requiere reconocimientos y materialización de derechos como pueblos culturalmente diferenciados.

## **LOS PLANES DE VIDA EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES**

(Falta redactar) Revisar la ley 715 y anotar consecuencias previsibles, a la vez que incluir las competencias nacionales, departamentales, y de resguardos para su conocimiento, discernimiento, y anticipación.

## **MARCO JURÍDICO DE LOS PLANES DE VIDA**

### **ACERCA DEL DERECHO MAYOR DE LOS ANCIANOS**

La preocupación de los sabedores es mantener el orden de la naturaleza, ejercer control social y cultural sobre ciclos reproductivos, manejos de producción, bienestar comunitario. El derecho mayor de los ancianos son disposiciones que no se pueden desacatar, además las sanciones vienen inherentes a las faltas.

### **DERECHO NATURAL**

Valores, reglas, normas de moralidad social comunitaria.

### **DERECHO POSITIVO**

#### **Mandatos constitucionales**

Artículos: 5, 7, 8, 63, 330 (parágrafo)

#### **Disposiciones internacionales**

Convenio 169 de 1989 de la OIT – Ley 21 de 1991.

*“Artículo 6º*

*1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:*

*a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;*

*b) Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;*

*c) Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.*

*2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.*

#### **Artículo 7º**

*1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.*

*2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.*

*3. Los gobiernos deberán velar porque, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.*

*4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan”.*

### **Convenio de la biodiversidad Decisión 391 Pacto Andino**

#### **Mandatos legales**

Ley de competencias y recursos – Ley 715 de 2001

Ley de fronteras.

Ley de Minas.

Leyes de salud: 100 de 1993 y 691 de 2001.

#### **Mandatos reglamentarios**

*Decreto 804 de 1995:*

*“Artículo 1º. La educación para grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general, intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos”.*

*Decretos: 1811 de 1990, 2164 de 1995, 1396 y 1397 de 1996 y 330 de 2001.*

## **MODALIDADES DE PLANES DE VIDA**

**Modalidad ONIC:** La modalidad ONIC tiene dos momentos: uno de aproximación a un concepto político semejante a los procesos históricos que han vivido los pueblos a través del tiempo y en abierta oposición a los planes de desarrollo, y, otra que lo hace virar hacia una estrategia de pervivencia.

**Modalidad guambiana:** Es un intento de definición filosófica del sentido, del significado, del significante del plan de vida.

**Modalidad sincrética:** El sincretismo es una manera de presentar, de socializar, de actuar el pensamiento propio, los principios de vida, la filosofía, de acuerdo al entorno en que se establezca esas acciones. Ejemplos: 1) El Dios de los indígenas ante los religiosos goza de los mismos principios de dios cristiano, 2) Algunos animales se identifican con el mismo color de la hoja de la planta donde están posados, o del color de la roca dónde habitan.

Frente a los planes de vida, una modalidad sincrética podría ser presentarlo con la misma metodología exigida por el Estado, pero con contenidos totalmente propios, concertados, consensuados con la comunidad.

**Modalidad ecléctica:** La modalidad ecléctica es aquella que impone los mismos principios y metodologías del plan de desarrollo en nombre de los planes de vida, es decir aparece como desarrollista, financiador de servicios públicos e infraestructura, a corto plazo y de acuerdo a los intereses políticos del gobernante de turno, desdibuja los principios fundamentales de los pueblos, los homogeniza y les da el mismo valor a lo imperante, a lo de moda, frente a las reales decisiones de los pueblos.

## **MARCOS METODOLÓGICOS Y DE METODOLOGÍAS**

**Los métodos.** Los métodos se refieren al como, es decir, a los procesos, cómo se hacen, con qué lógica; existe en los blancos el método analítico, el sintético, el comparativo: De lo complejo a lo simple: deductivo y al revés inductivo; pero

en lo indígena existe el método dialéctico, es decir, se recogen todas las posturas posibles y se clasifican sin excluir, luego se oponen, se hace una nueva ronda sobre las posturas clasificadas, se reclasifica y el gobernador o la autoridad mediante consenso aclara la decisión.

**Metodologías.** La metodología es la aplicación particular de lo que ya está definido y está cruzada por la responsabilidad y asignación.

En lo blanco está la investigación, acción participación IAP como método, pero la metodología se hace con la participación activa ó pasiva, en lo indígena el método es el de asamblea, pero la metodología es la del consenso.

Para planes de vida, el método podría ser la asamblea, congreso, con un cuestionario, preguntario, dispositivo, inducción: La metodología es el trabajo por comisiones y luego las plenarios para finalmente consensuar.

Clases:

- Metodología de consenso - interno.
- Metodología de consulta previa - externo.
- Metodología de la concertación: comunitario-gestión, cogestión-autogestión: Aquí prima la vocería, el gobernador dice, yo no puedo decidir, yo escucho, yo llevo a la comunidad y allá se decide.
- Metodología de negociación -interinstitucional -vocería.

## PROCESOS DE INVESTIGACIÓN EN LOS INDÍGENAS

**Investigación acción participativa.** Esto se ha adoptado porque funciona, es intercultural y hace usos de recursos humanos, técnicos compartidos.

**Especialistas internos.** Actúan como consultores, asesores, interventores y legitimadores. Son los sabedores, usualmente no se conocen y se requiere malicia para detectarlos, nunca se presentan como sabedores.

**Organización.** Tradicional, administrativa, organizacional de segundo y tercer grado.

**La investigación de los agentes externos.**

**Saber mostrado.** Es aquel que permite evidenciar filosófica y técnicamente un trabajo, esto es lo fundamental en lo indígena y allí es dónde se pone a prueba el saber. Reconoce el saber en contexto el saber mostrado se teje, es praxis colectiva.

**Por observación.** Se puede ser sensible a las condiciones reales de un pueblo, pero si no conozco el pueblo?, esto es más abstracto, funciona a base de ejemplos .

Experiencia igual a saber, desconoce el saber en contexto

**Por oralidad.**

**Por construcción y deconstrucción**

**Por revisión y socialización permanente, es decir, por monitoreo,**

## **AGENTES DE PARTICIPACIÓN**

**Internos:** Autoridades tradicionales, consejo de ancianos, consejo de exgobernadores, sabedores especializados.

Autoridades administrativas de primero y segundo grado, pero con anuencia del tercer grado.

Líderes políticos, los exgobernantes, líderes naturales, docentes, asesores y técnicos.

**Externos:** Actores interétnicos.

Actores no indígenas, instituciones públicas y privadas.

## **ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE UN PLAN DE VIDA. SUGERENCIAS**

Principios y fundamentos como pueblos y comunidades indígenas.

Autodiagnóstico.

Usos y costumbres - cultura.

Territorio.

Gobierno propio.

Justicia propia o tradicional.

Sistemas productivos.

Definición de sectores sociales de inversión.

Visión del desarrollo: objetivos, políticas y estrategias.

Socialización y consensos.

Recursos: humanos, físicos y financieros.

Redacción y publicación de documentos.

## **SUGERENCIAS PARA ELABORAR EL PLAN DE VIDA**

El plan de vida debe proyectarse de acuerdo a algunos criterios como los siguientes:

Generacional

Políticas de globalización, modernidad, postmodernidad y crisis de la razón.  
De entidad territorial: entorno y resguardo, territorio escaso.  
Lucha política de reconocimiento y defensa.  
La guerra y la paz.  
Los recursos naturales  
Reproducción demográfica y cultural  
El desplazamiento físico, mental, emocional, cultural, desregularización y los impactos psicosociales y socioculturales

## **EXPERIENCIAS EN EJECUCIÓN**

Los planes de vida para los pueblos indígenas siempre han estado presentes en la tradición oral, en la actualidad surge la necesidad de formularlos y materializarlos teórica y prácticamente.

El Plan Nacional de Capacitación Indígena (ESAP-UNIÓN EUROPEA) en el año 2001 se realizó los 8 talleres sobre socialización de planes de vida, en diferentes regiones del país, en los que se expuso contenidos y procedimientos de 4 planes de vida, de los cuales ahora se extrae algunos referentes metodológicos que creemos puedan servir de horizonte o ayuda a los pueblos o comunidades que se propongan realizar esta tarea.

### **DEL PUEBLO GUAMBIANO DEL CAUCA - 1994**

El pueblo guambiano siguió la siguiente metodología para la elaboración de su plan de vida:

- 1.-Análisis, discusión y capacitación en problemas de gestión.
- 2.- Creación colectiva de los interesados en la solución a un problema o en dinamizar una estrategia de desarrollo a seguir.
- 3.- Aprovechamiento de los recursos y las capacidades existentes en cada región.
- 4.- Democratización de los resultados: diagnóstico, promoción, definición de alternativas, formulación, análisis de estrategias de un plan.
- 5.- Diversidad de procesos y de culturas, de realidades que cada uno tiene.
- 6.- Mínimo común denominador, que sirva de espacios de concertación.
- 7.- Cursos talleres.
- 8.- Asesorías
- 9.- Cartografías y su veracidad.
- 10.- Gira zonal (reconocimiento territorial?)
- 11.- Asambleas generales. En estas se trató lo siguiente:
  - Síntesis: problemas, alternativas, según la matriz de análisis estructural- causa y efecto.

- Jornada de discusión
- Asambleas zonales
- Paralelo a ello hay equipó técnico de asesores, orientando y recogiendo información, consolidando y redactando.
- Asamblea general.
- Socializaciones zonales de acuerdos emitidos por la Asamblea Gral.
- Elaboración de la formulación del plan de vida –borrador-.
- Socialización general de la propuesta. Corrección y ajustes.

11.- Publicación final.

## **DEL PUEBLO COFÁN DEL PUTUMAYO**

El pueblo cofán elaboró su plan de vida observando el siguiente procedimiento:

1.- Promoción de la comunidad: Presencia de la comunidad y apoyo a todo el proceso.

2.- Sensibilización: Sensibilizar y contextualizar a la comunidad en el proceso metodológico. Nueve fases. Aprendizaje sistémico, cuyo fundamento estriba en conocer la totalidad, el todo, como requisito para comprender cada parte.

Dinámica. Dos grupos tomaron: unos los deseos y otros los problemas. ¿Qué queremos para nosotros y para nuestro pueblo? y ¿Cuáles son los problemas principales que tenemos?.

Unificación de los grupos.

Plenaria.

Dramatizaciones.

Trabajo participativo, individuo, grupo, plenaria; una percepción integral de Plan de Vida, donde: Los problemas determinaron la JUSTIFICACION, los Deseos la VISION y el Compromiso la VISION.

3.- Recuperación de la Historia.

Reflexión sobre la importancia de la historia en la vida de los pueblos. El encuentro de la comunidad consigo mismo.

¿Qué es la historia y para qué sirve?, ¿Qué pasa con los que no conocen la historia?, ¿Cual es nuestro origen?, ¿Quiénes somos nosotros y de dónde venimos?, ¿Qué teníamos, qué tenemos y qué hemos perdido?, ¿Por qué?, ¿Qué recuperar y para qué?.

Se adoptó el mapa como el instrumento más apropiado para graficar el comportamiento histórico de variables como territorio, asentamientos, desplazamientos, invasiones, recursos naturales, explotaciones, economía, etc. Y el testimonio de los mayores como la fuente primaria para llenar espacios cartográficos y recuperar las leyendas, mitos, folclor y tradiciones.

Fuentes secundarias: escritos.

Pedagogía de la participación, la construcción y la apropiación con la comunidad y los multiplicadores, que se apropiaron de los elementos teórico-conceptuales.

4.- Inventario socioeconómico:

Si la fase anterior le permitió a los multiplicadores comprender la importancia de la historia como factor de identidad y de conocimiento de la comunidad para tomar conciencia del origen, de los cambios y papel jugado por las comunidades, el inventario socioeconómico es otro factor de conciencia en la medida que lleva a la comunidad a responder tres interrogantes básicos: ¿Qué tenemos, qué nos hace falta y porqué nos hace falta?.

Áreas seleccionadas: Territorio, Vivienda, Salud, Educación, Servicios, Recursos Naturales, Infraestructura Comunitaria, Producción, Cultura y Organización.

5.- El autodiagnóstico.

Concepción sistémica. ¿Quiénes somos?, ¿De dónde venimos?, ¿En dónde estamos?, ¿Hacia dónde queremos y podemos ir?.

Como en las fases anteriores se partió de la vivencia para llegar al concepto. ... se trabajó con los multiplicadores los conceptos básicos para ejercer el diagnóstico, como: necesidad, problema, sistema, análisis cuantitativo y cualitativo.

Se obtuvo: Autodiagnóstico particular o de comunidad y otro general.

## **BIBLIOGRAFÍA** (Falta anotar)

**PLAN NACIONAL DE CAPACITACION INDIGENA  
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  
JUNIO – JULIO DE 2002**

**CUADRO RESUMEN**

<b>Actividades</b>	<b>Comunidades</b>	<b>Lugares y fechas</b>	<b>Valores</b>
Taller de control social	Pastos	1. Cumbal, Nariño Junio 19, 20 y 21.	1.680.000
	Ingas y Kamentsa	2. Sibundoy Putumayo Junio 24, 25 y 26.	1.260.000
Taller sobre legislación indígena y acompañamiento en la elaboración del plan de vida	Ingas del Valle de Sibundoy.	3. Cabildo Inga de Santiago Putumayo Junio 27, 28 y 29.	3.300.000
Taller de control social	Zenú	4. Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento Córdoba-Sucre Julio, 3, 4 y 5..	1.680.000
	Embera Chamí	1. Riosucio Caldas Julio 10,11 y 12	1.680.000
Taller sobre legislación indígena y acompañamiento en la elaboración del plan de vida.	Embera Chamí del Resguardo La Montaña.	6. Riosucio Caldas Julio 15, 16 y 17.	3.300.000
Taller de control social	Sikuani	7. Cumaribo Vichada Julio 22, 23 y 24.	1.680.000
	Comunidades del Vaupés	8. Mitú Vaupés Julio 27, 28 y 29.	1.680.000
<b>Totales</b>			<b>16.260.000</b>

## PRESUPUESTO

### 1. Taller de control social

<b>Cumbal, Nariño. Junio 19, 20 y 21 . Comunidad Pasto.</b>				
<b>Descripción</b>	<b>N° Asistentes</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unidad</b>	<b>Subtotales</b>
Almuerzos durante 3 días	80	240	4.000	960.000
Refrigerios durante 3 días		480	1.500	720.000
<b>Total</b>				<b>1.680.000</b>

### 2. Taller de control social

<b>Sibundoy Putumayo. Junio 24, 25 y 26. Comunidades Ingas y Kamentsa</b>				
<b>Descripción</b>	<b>N° Asistentes</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unidad</b>	<b>Subtotales</b>
Almuerzos durante 3 días	60	180	4.000	720.000
Refrigerios durante 3 días		360	1.500	540.000
<b>Total</b>				<b>1.260.000</b>

### 3. Taller sobre legislación indígena y acompañamiento en la elaboración del plan de vida Inga del Valle de Sibundoy.

<b>Cabildo Inga de Santiago Putumayo. Junio 27, 28 y 29 . Comunidades Ingas</b>				
<b>Descripción</b>	<b>N° Asistentes</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unidad</b>	<b>Subtotales</b>
Almuerzos durante 3 días		300	4.000	1.200.000

Comidas durante 3 días	80	300	4.000	1.200.000
Refrigerios durante 3 días		480	1.500	1.200.000
<b>Total</b>				<b>3.300.000</b>

Bogotá, 8 de Abril de 2002.

Doctor  
CARLOS E. PINILLA C.  
Jefe Departamento de Formación y Capacitación  
ESAP  
L. C.

Referencia: Entrega de presupuesto de Evento a realizarse en el Resguardo de “Nuestra Señora Candelaria de la Montaña”, Riosucio Caldas, durante los días 16, 17 y 18 de Abril de 2002.

Con el fin de dar cumplimiento a lo programado por el Plan Nacional de Capacitación Indígena, solicito realizar los trámites correspondientes para el desarrollo del evento a realizarse en el Resguardo de “Nuestra Señora Candelaria de la Montaña”, en Riosucio Caldas, durante los días 16, 17 y 18 de Abril de 2002; para lo cual anexo el presupuesto y la cotización.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

AYDA L. JACANAMIJOY MUYUY  
Asesora

## **EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- ESAP**

En uso de las facultades conferidas en el artículo (6) de la Resolución No 0011 del 03 de Enero de 2002, emanada de la Dirección Nacional de la Esap.

### **ACREDITA**

Que en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública, no existe personal para realizar las siguientes actividades Establecidas en el sub- proyecto 510-1600-8-05, correspondiente **PLAN NACIONAL DE CAPACITACION INDIGENA** (Plan de Acción de 2002).

- ☉ Coordinar y Apoyar las actividades tendientes al desarrollo de los Diplomados en Derecho y Legislación Indígena.
- ☉ Apoyo para la organización de los Diplomados en Derecho y Legislación Indígena
- ☉ Preparar material de apoyo para los módulos a dictar en los diplomados en Derecho y Legislación Indígena.
- ☉ Apoyo en actividades correspondientes al desarrollo del Plan Nacional de Capacitación Indígena.
- ☉ Dictar los Seminarios - talleres que se le designen y que estén contemplados en el Plan Nacional de Capacitación Indígena.

**VALOR A CONTRATAR:** la suma de ( \$ 16.250.000) DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE., Correspondientes al rubro 510-1600-8-05 Plan Nacional de Capacitación Indígena (Plan de Acción de 2002).

CARGO: Asesor

DURACION: Del 15 de Junio al 31 de Diciembre de 2002

Dado en Bogotá, D.C., el día 12 de Junio de 2002

Unidad Responsable de la solicitud  
DAPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

**TOMAS ERNESTO CONCHA SANZ**  
Subdirector Académico

**VoBo. EVELYN LONDOÑO GACHARNA**  
Secretaria General

**Teobaldo Alejo Arnedo Moreno**

## **JUSTIFICA**

En cumplimiento de los objetivos propuestos por el Plan Nacional de Capacitación Indígena adelantado por el Convenio Escuela Superior de Administración Pública – Unión Europea, se hace necesario y teniendo en cuenta como uno de los puntos a desarrollar la implementación de los diplomados en Derechos Humanos y Legislación Indígena apoyando la Organización y Coordinación de dichos Diplomados.

Dentro de dicho proceso debe contemplarse las siguientes actividades:

- ☉ Coordinar y Apoyar las actividades tendientes al desarrollo de los Diplomados en Derecho y Legislación Indígena.
- ☉ Apoyo para la organización de los Diplomados en Derecho y Legislación Indígena
- ☉ Preparar material de apoyo para los módulos a dictar en los diplomados en Derecho y Legislación Indígena.
- ☉ Apoyo en actividades correspondientes al desarrollo del Plan Nacional de Capacitación Indígena.
- ☉ Dictar los Seminarios - talleres que se le designen y que estén contemplados en el Plan Nacional de Capacitación Indígena.

En consecuencia, es indispensable la contratación de un profesional especializado en Derechos humanos y Administración Pública con trayectoria en trabajo de investigación, capacitación y concertación con las comunidades indígenas a nivel nacional especialmente en los aspectos requeridos para desarrollar la organización y coordinación de las actividades anteriormente mencionadas.

Cargo: Asesor

Rubro: 5 10 16 00 805 Plan Nacional de Capacitación Indígena

Cuantía: \$16.250.000

Duración: Seis (6) meses y (15 )días

**TOMAS CONCHA SANZ**  
Subdirector Académico